

INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA

“Adquisición de Materiales, Especies Arbóreas y Mobiliario Urbano para Remodelación e Implementación de Área Verde Paradero 11, Maipo, Comuna de Buin, Segundo Llamado”

ID 2723-27-LP23

En Buin, con fecha 18 de mayo de 2023, se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por el Sr. Rodrigo Cárcamo Pacheco, funcionario designado por el Director de Administración y Finanzas(s), la Sra. Ximena Izaga Pavez, funcionaria designada por el Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato; el Sr. Oscar Contreras Gutiérrez, Secretario Comunal de Planificación; y la Sra. Marina Stagno Silva, funcionaria designada por el Secretario Municipal, quien actúa como Ministra de Fe Ad Hoc, para analizar la mencionada licitación y que fue autorizada mediante Decreto TC N° 139 de fecha 29 de marzo de 2023.

1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Fecha de publicación	: 30 de marzo de 2023.
Respuestas a las consultas	: 14 de abril de 2023.
Cierre de ofertas	: 20 de abril de 2023.
Financiamiento	: Recursos propios de la Municipalidad de Buin.
Presupuesto Disponible	: \$ 92.000.000, IVA Incluido.
Unidad Técnica	: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

2. APERTURA DE LA LICITACIÓN

La apertura electrónica de la Licitación fue realizada a través de Portal Mercado Público, el día 20 de abril de 2023 y se recibieron cinco (5) ofertas, correspondiente a las siguientes empresas:

- **OFERTA A:** Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA., RUT 76.176.585-K.
- **OFERTA B:** Juan Eugenio Caniulef Fuentes, RUT 13.595.095-5.
- **OFERTA C:** Manuel Enrique Fernández Martínez RUT 7.979.655-7.
- **OFERTA D:** Royal Company SpA. RUT 77.534.392-3.
- **OFERTA E:** Mauricio Leandro Allendes Castillo, RUT 11.735.559-4.

2.1. Observaciones en Apertura

- **OFERTA A: Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA.**, no oferta por las líneas de productos “**Materiales de Ferretería**” y “**Especies Arbóreas**”, asimismo, no presenta “**Muestras de Especies Arbóreas**”, exigidas en el punto 11.2 letra b) de las Bases Administrativas, en virtud de todo ello, esta oferta se declara inadmisible, de conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letras g) e i) de las Bases Administrativas, que señala entre otras cosas lo siguiente:

“Serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:

- g) No oferta y/o cotiza por la totalidad de los productos.
- i) No entrega las muestras de las especies arbóreas que fueron requeridas en el punto 11.2 letra b) de las presentes Bases Administrativas.”

Lo anterior, se encuentra en armonía con lo establecido en el punto 4 letra a) de las Bases Administrativas y lo que fue ratificado en respuesta a la consulta N° 1 del proceso de “Consultas y Respuestas”.

- **OFERTA B: Juan Eugenio Caniulef Fuentes**, sin observaciones en esta etapa de la licitación.
- **OFERTA C: Manuel Enrique Fernández Martínez**, no oferta por la totalidad de los ítems de la línea de producto “**Mobiliario Urbano**”, además no presenta oferta por la línea de productos “**Materiales de Ferretería**”, “**Especies Arbóreas**”, “**Otros**” y “**Materiales Eléctricos**”, asimismo, no presenta “**Muestras de Especies Arbóreas**”, exigidas en el punto 11.2 letra b) de las Bases Administrativas, en virtud de todo ello, esta oferta se declara

inadmisible, de conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letras g) e i) de las Bases Administrativas, que señala entre otras cosas lo siguiente:

“Serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:

- g) No oferta y/o cotiza por la totalidad de los productos.*
- i) No entrega las muestras de las especies arbóreas que fueron requeridas en el punto 11.2 letra b) de las presentes Bases Administrativas.”*

Lo anterior, se encuentra en armonía con lo establecido en el punto 4 letra a) de las Bases Administrativas y lo que fue ratificado en respuesta a la consulta N° 1 del proceso de “Consultas y Respuestas”.

- **OFERTA D: Royal Company SpA.**, sin observaciones en esta etapa de la licitación.
- **OFERTA E: Mauricio Leandro Allendes Castillo**, no oferta por las líneas de productos “**Materiales de Ferretería**”, “**Especies Arbóreas**”, “**Otros**” y “**Materiales Eléctricos**”, asimismo, no presenta “**Muestras de Especies Arbóreas**”, exigidas en el punto 11.2 letra b) de las Bases Administrativas, en virtud de todo ello, esta oferta se declara inadmisible, de conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letras g) e i) de las Bases Administrativas, que señala entre otras cosas lo siguiente:

“Serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:

- g) No oferta y/o cotiza por la totalidad de los productos.*
- i) No entrega las muestras de las especies arbóreas que fueron requeridas en el punto 11.2 letra b) de las presentes Bases Administrativas.”*

Lo anterior, se encuentra en armonía con lo establecido en el punto 4 letra a) de las Bases Administrativas y lo que fue ratificado en respuesta a la consulta N° 1 del proceso de “Consultas y Respuestas”.

3. INFORME TÉCNICO (Se adjunta)

Con fecha 05 de mayo de 2023 y a través de Memo N° 383 la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato envía Informe Técnico, en el cual se efectuó un análisis técnico de las ofertas aceptadas al momento de la apertura de la licitación y de este se desprende lo siguiente:

- **OFERTA B: Juan Eugenio Caniulef Fuentes**, cumple para ser evaluada.
- **OFERTA D: Royal Company SpA.**, las muestras presentadas no cumplen con lo solicitado, según consta en “**ACTA DE EVALUACIÓN DE MUESTRA**” emitida por el Ingeniero Forestal, profesional de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

Especie	Términos de Referencia Licitación	Evaluación Proveedor			
		Royal Company SpA. RUT: 77.534.392-3	Cumple	Juan E. Caniulef Fuentes RUT: 13.595.095-5	Cumple
Quillaja saponaria (Quillay)	Altura: 3,5 m. Desarrollo de fuste: un eje. Bolsa: 50 x 50 cm. Diámetro: 2" de tronco. Estado: Frondosa, libre de plagas y enfermedades.	Desarrollo fustal en diámetro (2") adecuado e insuficiente en altura (3 m), forma de crecimiento de más de un eje, frondosidad de acuerdo a lo esperado en la especie, libre de plagas y enfermedades.	No	Desarrollo fustal en diámetro (2") y altura (3,5 m) adecuados, forma de crecimiento de un solo eje, frondosidad de acuerdo a lo esperado en la especie, libre de plagas y enfermedades.	Sí
Jacaranda mimosifolia (Jacarandá)	Altura: 3,5 m. Desarrollo de fuste: un eje. Bolsa: 50 x 50 cm. Diámetro: 2" de tronco. Estado: Frondosa, libre de plagas y enfermedades.	Desarrollo fustal en diámetro (2") y altura (3,5 m), forma de crecimiento con bifurcación al comienzo de la copa, frondosidad de acuerdo a lo esperado en la especie, libre de plagas y enfermedades.	Sí	Desarrollo fustal en diámetro (2") y altura (4 m), forma de crecimiento de un solo eje, frondosidad de acuerdo a lo esperado en la especie, libre de plagas y enfermedades.	Sí
Quercus nigra (Roble americano)	Altura: 4,0 m. Desarrollo de fuste: un eje. Bolsa: 50 x 50 cm. Diámetro: 3" de tronco. Estado: Frondosa, libre de plagas y enfermedades.	Desarrollo fustal en diámetro (2") y altura (4 m), forma de crecimiento de un solo eje, escasa frondosidad en la especie, libre de plagas y enfermedades.	Sí	Desarrollo fustal en diámetro (3") y altura (5 m), forma de crecimiento de un solo eje, frondosidad de acuerdo a lo esperado en la especie, libre de plagas y enfermedades.	Sí

Especie	Términos de Referencia Licitación	Evaluación Proveedor			
		Royal Company SpA. RUT: 77.534.392-3	Cumple	Juan E. Caniulef Fuentes RUT: 13.595.095-5	Cumple
<i>Rush crenata</i> (Rush)	Bolsa: 50 x 50 cm. Estado: Frondosa, libre de plagas y enfermedades.	Buen desarrollo en altura, forma de crecimiento con falta de frondosidad desde la base, libre de plagas y enfermedades.	No	Buen desarrollo en altura, forma de crecimiento con buena frondosidad desde la base, libre de plagas y enfermedades.	Sí
<i>Euryops pectinatus</i> (Paquerette californiano)	Altura: 50 cm. Bolsa: 30 x 30 cm. Estado: Frondosa, libre de plagas y enfermedades.	Buen desarrollo en altura, forma de crecimiento con buena frondosidad, ejemplar en estado envejecido, libre de plagas y enfermedades.	Sí	Buen desarrollo en altura, forma de crecimiento con falta de frondosidad desde la base, ejemplar en estado juvenil, libre de plagas y enfermedades.	Sí
<i>Argyranthemum frutescens</i> (Margarita de Canarias)	Altura: 50 cm. Bolsa: 30 x 30 cm. Estado: Frondosa, libre de plagas y enfermedades.	Buen desarrollo en altura, forma de crecimiento adecuada, libre de plagas y enfermedades.	Sí	Buen desarrollo en altura, forma de crecimiento adecuada, libre de plagas y enfermedades.	Sí
<i>Osteospermum ecklonis</i> (Osteospermum)	Bolsa: 25 x 25 cm. Estado: Frondosa, libre de plagas y enfermedades.	Buen desarrollo en altura, forma de crecimiento con falta de frondosidad desde la base, libre de plagas y enfermedades.	No	Buen desarrollo en altura, forma de crecimiento con buena frondosidad desde la base, libre de plagas y enfermedades.	Sí
<i>Lantana camara</i> (Lantana)	Bolsa: 40 x 40 cm. Estado: Frondosa, libre de plagas y enfermedades.	Insuficiente desarrollo en altura, escasa frondosidad, libre de plagas y enfermedades.	No	Buen desarrollo en altura, forma de crecimiento adecuada con frondosidad de acuerdo a lo esperado, libre de plagas y enfermedades.	Sí
<i>Dietes iridioides</i> (Lirio africano)	Bolsa: 30 x 30 cm. Estado: Frondosa, libre de plagas y enfermedades.	Adequado desarrollo en altura, forma de crecimiento inusual a lo esperado, libre de plagas y enfermedades.	Sí	Excelente desarrollo en altura, forma de crecimiento deseada, libre de plagas y enfermedades.	Sí

Nota: Cuadro extraído del “Acta Evaluación de Muestras” adjunto al Informe Técnico remitido a través de Memo N° 383 de fecha 05 de mayo de 2023 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Con fecha 18 de mayo de 2023 se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, quienes previo a aplicar la pauta de evaluación realizaron una revisión de todos los antecedentes tenidos a la vista, es decir, proceso de apertura, ofertas presentadas por los oferentes e Informe Técnico de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, y de este análisis se desprende lo siguiente:

- OFERTA A: Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA.**, ratificar que esta oferta sea declarada inadmisible de acuerdo a lo señalado en el punto 2.1 del presente informe.
- OFERTA B: Juan Eugenio Caniulef Fuentes**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- OFERTA C: Manuel Enrique Fernández Martínez**, ratificar que esta oferta sea declarada inadmisible de acuerdo a lo señalado en el punto 2.1 del presente informe.
- OFERTA D: Royal Company SpA.**, en relación al “ACTA DE EVALUACIÓN DE MUESTRA” emitida por el Ingeniero Forestal, profesional de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato y que fue adjuntada el Informe Técnico de dicha Dirección, esta Comisión Evaluadora determina declarar inadmisible esta oferta en conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra f) de las Bases Administrativas, que señala entre otras cosas lo siguiente:

“Serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:

- Que no cumplan con los requerimientos técnicos mínimos detallados en las Bases Técnicas.”
- OFERTA E: Mauricio Leandro Allendes Castillo**, ratificar que esta oferta sea declarada inadmisible de acuerdo a lo señalado en el punto 2.1 del presente informe.
- En virtud de todo lo señalado anteriormente, proceder con la evaluación de la siguiente oferta:
- OFERTA B: Juan Eugenio Caniulef Fuentes**.

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La evaluación de las ofertas se realizó de acuerdo a la pauta señalada en el punto N° 13.3 “Criterios de Evaluación” de las Bases Administrativas.

Criterios	Ponderación Total Criterio	Subcriterios	Ponderación Subcriterio
a) Económicos	35%	a.1) Oferta Económica	25%
		a.2) Servicio por despacho	10%
b) Técnicos	55%	b.1) Calidad Técnica	35%
		b.2) Plazo de Entrega	15%
		b.3) Comportamiento Contractual Anterior	5%
a) Enfoque de Género	5%	c.1) Inclusión de género	5%
d) Administrativo	5%	d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales	5%
			TOTAL
			100%

a) Criterio Económico (35%)

a.1) Evaluación Oferta Económica (25%).

Para evaluar la oferta económica se utilizará el método de la oferta de menor precio, de acuerdo al valor ofertado en el Formato N° 5 para ello se aplicará la siguiente formula:

$$\frac{\text{Oferta menor}}{\text{Oferta evaluada}} * 100 = \text{puntaje obtenido}$$

Luego;

$$\text{Puntaje obtenido} * 0.25$$

Oferente	Oferta Económica, Impuestos Incluidos	Puntaje	Ponderación
Juan Eugenio Caniulef Fuentes	\$90.036.828	100,00	25,00%

a.2) Servicio de despacho (10%)

Para evaluar este subcriterio se utilizará lo declarado en el Formato N° 6 y se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Incluye despacho en su Oferta	Puntaje
Sí	100
No o no declara.	0

Luego;

$$\text{Puntaje Obtenido} \times 0.10$$

Oferente	Incluye Despacho en su Oferta	Puntaje	Ponderación
Juan Eugenio Caniulef Fuentes	Sí	100,00	10,00%

b) Criterios Técnicos (55%).

b.1) Calidad Técnica (35%)

Para la evaluación de este subcriterio se utilizará las fichas técnicas y/o antecedentes técnicos presentados por el proveedor, lo anterior de la totalidad de los productos solicitados para cada ítem.

Este subcriterio se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

Descripción	Puntaje
Incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos e imágenes) de todos y cada uno de los materiales requeridos.	100
Incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos e imágenes) SOLO de algunos de los materiales requeridos.	50
SOLO describe los materiales ofertados, pero NO incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos e imágenes) de estos.	25
No informa	0

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.35

Oferente	Calidad Técnica	Puntaje	Ponderación
Juan Eugenio Caniulef Fuentes	Cumple	100,00	35,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico remitido a través de Memo N° 383 de fecha 056 de mayo de 2023 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

b.2) Plazo Entrega (15%)

Para evaluar el plazo de entrega se utilizará el método de la oferta de menor plazo de entrega en en días hábiles, de acuerdo a lo ofertado y según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta Plazo Menor}}{\text{Oferta Plazo Evaluada}} * 100 = \text{puntaje obtenido}$$

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.15

Oferente	Plazo de Entrega (Días Hábiles)	Puntaje	Ponderación
Juan Eugenio Caniulef Fuentes	3 días	100,00	15,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico remitido a través de Memo N° 383 de fecha 056 de mayo de 2023 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

b.3) Comportamiento Contractual Anterior (5%)

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará la inexistencia de anotaciones negativas de los oferentes que se encuentren en la plataforma de Información Chileproveedores (artículo 96 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886), luego se aplicará la siguiente tabla de puntuación:

Descripción	Puntaje
El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100
El oferente presenta anotaciones negativas en el portal o no es posible revisar las anotaciones porque este no cuenta con registro vigente en Chileproveedores al momento de la revisión.	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.05

Oferentes	Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje	Ponderación
Juan Eugenio Caniulef Fuentes	No cuenta con anotaciones negativas	100,00	5,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico remitido a través de Memo N° 383 de fecha 056 de mayo de 2023 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

c) Enfoque de Género (5%)

c.1) Inclusión de Género (5%)

Para la evaluación de este subcriterio de considerará si el oferente posee Sello Empresa Mujer, es decir, si es una microempresa liderada por mujer/es o es una persona natural de sexo femenino, la información se verificará en el Registro de Proveedores de Mercado Público, y luego se aplicará la siguiente tabla:

Condición de la empresa	Puntaje
El oferente es una persona natural de sexo femenino	100
El Oferente es una microempresa liderada por una mujer o varias mujeres	100
El oferente no acredita alguna de las condiciones mencionadas en la presente tabla	0

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.05

Nota:

En el caso que el oferente no se encuentre en el Registro de Proveedores, deberá adjuntar copia de su cédula de identidad, en el caso de oferentes persona natural, y en el caso de empresas lideradas por una o varias mujeres, se deberá acompañar un instrumento público (copia de escritura de constitución, certificado de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces con anotaciones al margen), de una antigüedad no superior a sesenta (60) días corridos contados desde la fecha de apertura de la licitación, que dé cuenta de los socios actuales de la empresa.

Oferente	Enfoque de género	Puntaje	Ponderación
Juan Eugenio Caniulef Fuentes	No acredita	0,00	0,00%

d) Criterio Administrativo (5%)

d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales (5%).

Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándole puntaje (de 100 a 10 ptos.) según la presentación de los antecedentes conforme a Bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Puntaje
Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100
Entrega de 1 antecedente fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	60
Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificados.	40
Entrega de 3 o más antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificados.	10

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.05

Oferentes	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje	Ponderación
Juan Eugenio Caniulef Fuentes	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100,00	5,00%

6. CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

Oferente	Económicos		Técnicos			Enf. Género	Administrativo	Total
	Of. Eco	Serv. Despacho	Calidad Técnica.	Plazo Entrega	Comp. Contractual			
Juan Eugenio Caniulef Fuentes.	25,00%	10,00%	35,00%	15,00%	5,00%	0,00%	5,00%	95,00%

7. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública **“Adquisición de Materiales, Especies Arbóreas y Mobiliario Urbano para Remodelación e Implementación de Área Verde Paradero 11, Maipo, Comuna de Buin, Segundo Llamado” ID 2723-27-LP23** al oferente **Juan Eugenio Caniulef Fuentes, RUT 13.595.095-5**, con un plazo de entrega de tres (3) días hábiles, contados desde la aceptación de la Orden de Compra y por un monto total de **\$90.036.828 IVA Incluido**.

Nota:

- 1) Quienes suscriben el presente informe de comisión, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes de la presente licitación.



RODRIGO CÁRCAMO PACCHECO
FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS(S)



OSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



XIMENA IZAGA PAVEZ
FUNCIONARIA DESIGNADA POR EL
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y
ORNATO



MARINA STAGNO SILVA
FUNCIONARIA DESIGNADA POR EL
SECRETARIO MUNICIPAL
QUIEN ACTUA COMO MINISTRO DE FE AD HOC